



0068

RESOLUCION N°.....
NEUQUEN, . 06 FEB 2006

VISTO :

El Expediente OE- N° 12908-M-05 y los Pedidos N° 13758 y 13759 – Serie D, mediante los cuales se solicita la contratación de veinte unidades para transporte de pasajeros con destino a la Colonia de Vacaciones 2006, requeridos por la Subsecretaría de Deporte, dependiente de la Secretaría de Cultura, Turismo y Deporte; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto N° 1319 de fecha 21 de diciembre de 2005 se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones – Cláusulas Generales y Particulares y se autoriza a realizar el llamado a Licitación Pública N° 30/2005, con fecha de apertura para el día 22 de diciembre de 2005 a las 10:00 horas;

Que a fs. 54 luce Acta de Apertura del llamado referenciado;

Que a fs. 337/38 se expide la Comisión de Preadjudicación aconsejando adjudicar la presente licitación, desestimar las ofertas que no se ajustan al mantenimiento de oferta solicitado y que no presentan garantía de oferta y declarar fracasado el renglón N° 1;

Que a fs. 340/41 la Contaduría Municipal mediante Informe N° 21/06 sugiere solicitar a las firmas NAVARRETE LUIS MIGUEL y CASTRO JAVIER MANUEL, documentación correspondiente a los vehículos cotizados; asimismo aconseja que se adjunte a las actuaciones la certificación de la publicación de la presente licitación. Se verifica un error en el Acta de Desestimación en donde se menciona el vehículo dominio OVW 063, debiendo decir dominio UVW 063; se recomienda autorizar una nueva contratación para dar cumplimiento a lo solicitado en el renglón N° 1 que resultara fracasado por ofertas inconvenientes y en el renglón N° 2 por haberse preadjudicado un número menor al solicitado;

Que atento a la urgencia de contar con las unidades requeridas se autorizó, mediante Resolución N° 541/05, la contratación directa del mencionado servicio, cuya adjudicación queda supeditada a la de la presente licitación;

Que las firmas preadjudicatarias presentan la documentación requerida por la Contaduría Municipal tal como consta a fs.344/56;

Que es menester dictar la norma legal pertinente;

///...2




HECTOR A. ARDITO
Dcción. Unidad de Administración,
Compras y Contrataciones
Subsecretaría de Hacienda



///...2

Por ello:

EL SECRETARIO DE ECONOMIA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

RESUELVE :

ARTICULO 1º) DESESTIMAR en la Licitación Pública Nº 30/2005 tramitada para la ----- contratación de veinte unidades para transporte de pasajeros con destino a la Colonia de Vacaciones 2006, requeridos por la Subsecretaría de Deporte, dependiente de la Secretaría de Cultura, Turismo y Deporte, a las firmas: TURISMO PATAGONIA S.A., en el renglón Nº 1 – Alt. 1 y 2, y Nº 2- Alt. 1-2 y 3, por no ajustarse al plazo de mantenimiento de oferta requerido; LAJE LILIAN SUSANA, en el renglón Nº 2- Alt.1- por no presentar garantía de oferta; de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicación a fs. 337 y lo informado por la Contaduría Municipal a fs. 340/41.-

ARTICULO 2º) ADJUDICAR en la Licitación Pública Nº 30/2005 tramitada para la ----- contratación de veinte unidades para transporte de pasajeros con destino a la Colonia de Vacaciones 2006, requeridos por la Subsecretaría de Deporte, dependiente de la Secretaría de Cultura, Turismo y Deporte, a las firmas: NAVARRETE LUIS MIGUEL, el renglón Nº 2 – Alt. 1 y 2, por menor precio, las unidades: Mercedes Benz – Modelo 1994 - DOMINIO AHP 199 y Mercedes Benz – Modelo 1991 – DOMINIO UVW 063 – valor del servicio por día: \$ 390,00, en la suma total de PESOS VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA (\$ 29.640.00); CASTRO JAVIER MANUEL, el renglón Nº 2 –Alt. 1 y 2, por menor precio, las unidades: Mercedes Benz – Modelo 1994 - DOMINIO AHP200 y Mercedes Benz – Modelo 1995 - DOMINIO ANI596, valor del servicio por día: \$ 390,00, en la suma total de PESOS VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA (\$ 29.640.00) – Plazo contractual: 38 (treinta y ocho) días hábiles; conforme al Acta de Preadjudicación obrante a fs. 338 y lo informado por la Contaduría Municipal a fs. 340/41.-

ARTICULO 3º) DECLARAR FRACASADOS en la Licitación Pública Nº 30/2005, los ----- renglones Nº 1, por ofertas inconvenientes y el Nº 2- Parcial- por adjudicarse una cantidad menor a la solicitada, de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicación a fs. 337 y lo informado por la Contaduría Municipal a fs. 340/41.-

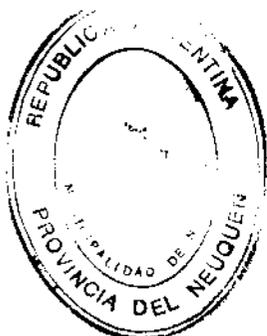
ARTICULO 4º) DAR POR FINALIZADAS las actuaciones correspondientes a la contratación ----- de las unidades faltantes en el marco de la presente licitación, atento al trámite de la Contratación Directa Nº 2071/2005, autorizada mediante la Resolución Nº 541/05.-

ARTICULO 5º) Por Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal, ----- liquídese y páguese el gasto que surja de la presente con cargo a la partida respectiva del Presupuesto de Gastos vigente.-

ARTICULO 6º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dese al Centro de ----- Documentación e Información Municipal y oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA

CAB/rar.



HECTOR A. ARDITO
Decán Municipal de Administración,
Compras y Contrataciones
Subsecretaría de Hacienda

Fdo. ARTAZA

